

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/104
12 de noviembre de 2001

(01-5692)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

TRINIDAD Y TABAGO

Declaración del Excmo. Sr. Bernard Anthony Weston
Director de Comercio Internacional y Relaciones Económicas

En nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Trinidad y Tabago, deseo expresar nuestra más sincera gratitud al Gobierno y al pueblo de Qatar por haber acogido esta Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. También deseo transmitir el agradecimiento de mi delegación por el cálido recibimiento, la hospitalidad y la seguridad que nos ha ofrecido el Gobierno de Qatar, sin lo cual no existirían las condiciones necesarias al buen desarrollo de nuestras negociaciones.

Trinidad y Tabago hace suyos los principios y objetivos del sistema multilateral de comercio basado en normas. Creemos que es esencial contar con un sistema de normas transparente y previsible para fomentar la confianza y promover mayores corrientes de inversión y de comercio, especialmente en este período crucial que se caracteriza por una reducción de los indicios económicos y una falta de confianza provocadas por el reciente aumento de la actividad terrorista.

Es innegable que los países en desarrollo no han podido optimizar los beneficios potenciales del comercio a causa de diversos factores. Entre ellos figuran la falta de suficientes recursos humanos, financieros e institucionales y los obstáculos al comercio, como la proliferación de aranceles y obstáculos no arancelarios y técnicos y la no aplicación de las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado previstas en los Acuerdos de la OMC.

Trinidad y Tabago respalda firmemente los principios de liberalización y reforma del comercio. Sin embargo reconocemos la necesidad de garantizar que el sistema multilateral de comercio y los futuros trabajos de la OMC promuevan los objetivos de desarrollo de sus países en desarrollo Miembros, fomentando su capacidad productiva y su competitividad y mejorando el acceso a los mercados.

A este respecto, consideramos que sería prematuro iniciar negociaciones sobre las cuestiones de Singapur, que deberían seguir siendo objeto de estudio y análisis para determinar las consecuencias que podrían tener sobre las economías de los países en desarrollo. Además, a Trinidad y Tabago le preocupa también la posibilidad de que las nuevas obligaciones relativas a estas cuestiones queden vinculadas al sistema de solución de diferencias.

Hoy que nos reunimos en Doha, en medio de discusiones sobre la aparente necesidad de iniciar una nueva ronda de negociaciones y de que dicha ronda sea una "Ronda del Desarrollo", nuestros debates deben centrarse en las preocupaciones de los países en desarrollo. Las futuras medidas correctivas y el programa de trabajo de la Organización deben concebirse de manera que permitan una participación significativa y efectiva de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio. Trinidad y Tabago opina que deberían revisarse los Acuerdos de la OMC para asegurarse de que cumplan estos objetivos.

./.

Ha de ser una prioridad para esta Organización el garantizar que las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo se hagan operativas, aplicables y vinculantes. En tanto que pequeño país en desarrollo insular, Trinidad y Tabago está convencido de la necesidad de que la OMC reconozca, como se hace en otros foros internacionales, las diferencias de nivel de desarrollo y capacidad que existen entre sus Miembros, incluso entre los países en desarrollo Miembros. A este respecto, es necesario que la Organización permita cierta flexibilidad en la aplicación de las normas y obligaciones, en particular para sus Miembros más pequeños, más vulnerables y menos adelantados. Acogemos con suma satisfacción la propuesta de establecimiento de un programa de trabajo de la OMC en favor de las pequeñas economías, cuyo objeto es facilitar una mayor participación e integración de estos países en el sistema multilateral de comercio.

Como país miembro del grupo ACP, Trinidad y Tabago comparte las preocupaciones de los demás miembros de este grupo acerca de la excesiva e injustificable demora en la concesión de la exención solicitada para el Acuerdo de Asociación ACP/CE ("Acuerdo de Cotonou"). Estamos convencidos de que esta cuestión, que tiene graves consecuencias sistémicas para la Organización debe abordarse y resolverse durante la presente Conferencia Ministerial.

Trinidad y Tabago, como numerosos Miembros de la OMC, tanto desarrollados como en desarrollo, opina que uno de los resultados de la presente Conferencia Ministerial ha de ser una declaración clara e inequívoca en el sentido de que "ninguna disposición del Acuerdo sobre los ADPIC impedirá a los gobiernos adoptar medidas para proteger la salud y la alimentación públicas además de asegurar el acceso a medicamentos a precios asequibles".

Trinidad y Tabago desea hacer referencia, en particular, al procedimiento de adhesión a la OMC y al establecimiento de un Grupo de Trabajo para la Adhesión del Commonwealth de las Bahamas, único miembro del CARICOM que no es aún Miembro de la OMC. Trinidad y Tabago insta a los Miembros de la OMC a que no impongan exigencias excesivas u onerosas en relación con la solicitud de este país, integrante como nosotros del CARICOM, ni de ningún país menos adelantado que solicite su adhesión a la Organización.

Trinidad y Tabago acoge con satisfacción la adhesión de la República Popular China, Miembro fundador del GATT, y celebra su reincorporación a este foro.

Finalmente, deseo reiterar el apoyo de Trinidad y Tabago al fortalecimiento de la Organización Mundial del Comercio y del sistema multilateral de comercio, basados en normas. Seguimos estando convencidos de que los intereses comerciales de los países en desarrollo sólo podrán garantizarse mediante un sistema basado en normas fortalecido, equitativo, equilibrado y justo, que tenga el "desarrollo" como mandato fundamental y que tome en cuenta los intereses de todos sus países Miembros, en particular de sus Miembros más pequeños, más vulnerables y menos adelantados.
